

Agencia Provincial de Planeamiento Urbanístico y Desarrollo Municipal.

Presentación de la Agencia

a cargo de su Director, D. José Luis Castellano Prats.

20 de noviembre de 2009

ÍNDICE

- Creación de la Agencia.
- La Agencia y el Plan Estratégico Provincial
- Carta de Servicios de la Agencia.
- Contratación de servicios: Registro de licitadores
- Iniciativa provincial para actuaciones de planeamiento urbanístico (2009).
- El planeamiento urbanístico en la provincia.

CREACIÓN DE LA AGENCIA

- Acuerdo plenario de 7/10/2008 de creación de una unidad de asistencia técnica a municipios.
- Delegación a favor del Presidente de la Comisión de Cooperación e Infraestructuras.
- Creación de secciones del Registro de Licitadores.
- Iniciativa provincial de concertación con los municipios para actuaciones de planeamiento urbanístico.

ÍNDICE

- Creación de la Agencia.
- **La Agencia y el Plan Estratégico Provincial**
- Carta de Servicios de la Agencia.
- Contratación de servicios: Registro de licitadores
- Iniciativa provincial para actuaciones de planeamiento urbanístico (2009).
- El planeamiento urbanístico en la provincia.

LA AGENCIA Y EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL

- Aprobación del Plan estratégico, “Zaragoza Provincia, Cuarto Espacio”: 3/ julio/2009.
- Cohesión territorial (4º objetivo del Plan)
 - Impulso de urbanismo de calidad (4.2).
 - Potenciales endógenos y crecimiento ordenado.
 - Municipio compacto y cascos urbanos rehabilitados.
 - Mejora del paisaje urbano.
 - Políticas territoriales coordinadas entre administraciones (4.1.1).
 - Mejora de la conservación del patrimonio (cultural, natural y paisajístico) (5.1)
 - Lucha contra la despoblación (1.1.4)
 - Facilitar acceso a la vivienda.
 - Recuperación y rehabilitación de edificios y viviendas.

LA AGENCIA Y EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL

- Necesidad de apoyo técnico especializado a los municipios para desarrollar los objetivos del Plan Estratégico.
 - Municipios de menos de 1.000 habitantes:
 - 228 municipios de un total de 292
 - 59.041 habitantes.
 - Municipios de más de 5.000 habitantes:
 - 9 municipios.
- Competencias provinciales:
 - ASISTENCIA y COOPERACIÓN con los municipios (art. 65 LALA)).
 - La agencia como cauce instrumental de asistencia técnica a los municipios (art. 70 LALA).

ÍNDICE

- Creación de la Agencia.
- La Agencia y el Plan Estratégico Provincial
- **Carta de Servicios de la Agencia.**
- Contratación de servicios: Registro de licitadores
- Iniciativa provincial para actuaciones de planeamiento urbanístico (2009).
- El planeamiento urbanístico en la provincia.

ESTRUCTURA

- Unidad integrada en Presidencia.
- Diputado Delegado: Francisco Compés
- Consejo Asesor
 - presidido por el Diputado Delegado
 - Vocales: Director de la Agencia, el Jefe de Gabinete, el Oficial Mayor y el Viceinterventor de la DPZ.
- Agencia de Planeamiento y Desarrollo Municipal, integrada por: Director, Letrado asesor (Técnico de Administración General), Arquitecto, Técnico en informática y dos administrativos.
- Colaboración de los Servicios de la DPZ.

OBJETIVO GENERAL

- Colaboración y asistencia técnica a los municipios de la provincia de Zaragoza que no dispongan de medios técnicos
- Ámbito de aplicación:
 - Urbanismo
 - Arquitectura
 - Infraestructuras
 - Medioambiental

OBJETIVOS

- Tipificar los servicios
- Priorizar en función de la disponibilidad de medios económicos y técnicos del municipio.
- Arbitrar sistemas y fórmulas de colaboración eficaces.
- Implantar sistemas de evaluación permanente.

FUNCIONES

- Canalizar y estructurar la demanda.
- Elaboración de informes, planes, y proyectos municipales.
- Canalizar la resolución de los servicios mediante medios propios o a través de empresas externas, preferentemente inscritas en el Registro de Licitadores.

MISIÓN

- La Agencia es cauce instrumental para el desarrollo competencial de la provincia en materia de asistencia y colaboración con los municipios
 - En el asesoramiento en materia urbanística,
 - Otros ámbitos que por su necesaria especialización técnica requieren del apoyo de la administración provincial, tales como informes y proyectos de ingeniería, edificación, o medioambiental.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Según sea la naturaleza de los mismos se podrá acceder a los servicios prestados por la agencia:

- Mediante Convocatoria
- Mediante Solicitud expresa

La prestación de algunos servicios puede requerir la suscripción de un convenio entre Diputación Provincial y el Ayuntamiento

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Acceso al servicio por convocatoria:

- Se aprobarán y publicarán en el BOP convocatorias determinando las condiciones y plazos para la presentación y resolución de solicitudes:
 - Convocatoria específica para la formulación y tramitación de planeamiento urbanístico.
 - Convocatoria para el resto de actuaciones que lo requieran.
- Las aportaciones de los ayuntamientos serán equivalentes a las establecidas en los planes provinciales de cooperación.
 - En la actualidad se sitúan entre el 10 y el 30 % en función de su población.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Acceso al servicio mediante solicitud expresa:

- Se pueden presentar solicitudes expresas para el acceso a los servicios no incluidos en las convocatorias, o para cualquier servicio, siempre que concurren circunstancias excepcionales.
- Las solicitudes se deben presentar según modelo normalizado en el Registro General y dirigidas al Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Ámbito de Urbanismo y Vivienda.

- Mediante convocatoria
 - Formulación y tramitación de planeamiento urbanístico
 - Proyectos de urbanización de promoción pública.
- Previa solicitud
 - Asesoramiento en materia de rehabilitación y promoción de vivienda protegida.
 - Asesoramiento en materia de disciplina urbanística.
 - Asesoramiento y colaboración en materia de gestión urbanística (convenio en su caso).
 - Redacción de informes y normas urbanísticas.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Edificación / Infraestructuras.

■ Mediante convocatoria

- Redacción de proyectos cuya obra disponga de financiación.
- Dirección de obras.

■ Previa solicitud

- Asesoramiento técnico en materia de obras. Viabilidad e idoneidad de proyectos.
- Valoraciones previas y Memorias de obras.
- Informes técnicos.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Ámbito medioambiental

■ Mediante convocatoria

- Informes de sostenibilidad ambiental.
- Estudios de impacto ambiental
- Estudios geotécnicos, prospecciones y sondeos.

■ Previa solicitud

- Informes sobre actividades clasificadas.
- Informes en materia de ruidos y mediciones.
- Informes sobre espacios de protección

ÍNDICE

- Creación de la Agencia.
- La Agencia y el Plan Estratégico Provincial
- Carta de Servicios de la Agencia.
- **Contratación de servicios: Registro de licitadores**
- Iniciativa provincial para actuaciones de planeamiento urbanístico (2009).
- El planeamiento urbanístico en la provincia.

CONTRATACIÓN: REGISTRO DE LICITADORES

- Creación de secciones específicas en el registro de licitadores.
 - Por Decreto. (Decreto 3027/2008 de 3 de noviembre - BOP de 16-1-2009 y 22-1-2009).
 - Objeto: disponer de un registro de empresas para la prestación de servicios técnicos especializados
- Nuevas secciones:
 - Servicios de arquitectura.
 - Servicios de ingeniería.
 - Servicios de planificación urbana
 - Servicios conexos, de consultores en tecnología, ensayos y análisis técnicos

ÍNDICE

- Creación de la Agencia.
- La Agencia y el Plan Estratégico Provincial
- Carta de Servicios de la Agencia.
- Contratación de servicios: Registro de licitadores
- **Iniciativa provincial para actuaciones de planeamiento urbanístico (2009).**
- El planeamiento urbanístico en la provincia.

CONVOCATORIA PLANEAMIENTO 2009

ESTADO ACTUAL	SOLICITUDES	SELECCIONADOS
Con PGOU	7	0
Con NNSS	6	3
Con PDSU	12	4
SIN PLANEAM.	25	8
TOTAL	50	15

CONTRATACIÓN PLANEAMIENTO – I

■ 4 PGOU EN EJECUCIÓN:

- Puendeluna (55 hab.)
- Malanquilla (126 hab.)
- Herrera de los Navarros (628 hab.)
- Gallur (3.004 hab.)

■ 10 PGOU PENDIENTES DE LICITACIÓN:

- Undués de Lerda (67)
- Cimballa (122)
- Biel (217)
- Tobed (259)
- Mesones de Isuela (325)
- Used (349)
- Malón (383)
- El Frasnó (480)
- La Zaida (525)
- Novillas (623)

CONTRATACIÓN PLANEAMIENTO – II

- ACTUACIÓN DE LA AGENCIA EN LA REDACCIÓN DE LOS PGOU.
 - Constitución de una Comisión de seguimiento Ayto DPZ
 - La Agencia actuará como intermediaria en las relaciones con el resto de administraciones y entidades implicadas en el desarrollo del planeamiento.
 - La Agencia recopilará los informes y documentación previa, y controlará el contenido y desarrollo de las distintas fases de los trabajos.
 - Tanto su formulación inicial como su resolución serán contrastadas por la Agencia antes de que los planes urbanísticos sean remitidos al Consejo Provincial de Urbanismo para su aprobación o informe preceptivo.

ÍNDICE

- Creación de la Agencia.
- La Agencia y el Plan Estratégico Provincial
- Carta de Servicios de la Agencia.
- Contratación de servicios: Registro de licitadores
- Iniciativa provincial de concertación con los municipios para actuaciones de planeamiento urbanístico.
- **El planeamiento urbanístico en la provincia.**

PLANEAMIENTO: SERVICIO PREFERENTE.

- NECESIDAD DE APROBACIÓN DE PGOU.
 - Desaparición de instrumentos de planeamiento alternativos al PGOU.
 - NNSS Municipales (LUA-1999)
 - PDSU (LUA-2009)
 - Dificultades crecientes para desarrollar suelos sin PGOU.

PLANEAMIENTO EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

FUENTE MINISTERIO DE VIVIENDA.	MUNICIPIOS	SUPERFICIE	MUNICIP.	HABIT.
Plan general	61	37%	21%	68%
Normas subsidiarias	41	17%	14%	18%
Delimitación suelo	71	19%	24%	7 %
Sin planeamiento	119	27%	41%	7 %
Provincia (sin zaragoza)	292 municipios	289.194 habitantes		

RESERVAS OBLIGATORIAS DE VIVIENDA PROTEGIDA.

- Municipios de más de 3.000 habitantes (25).
 - Reserva del 30% de la edificabilidad
- Municipios de más de 2.000 habitantes (11)
 - Colindantes al t.m. Zaragoza: 30% (5)
 - Resto municipios: 10% (6)
- Municipios de menos de 2.000 habitantes (9)
 - Colindantes al t.m. Zaragoza: 30% (5)
 - Resto municipios: 10%(4)